



CONVOCATORIA Nº 03/2020

“SISTEMA DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN (BIG DATA), ESTRUCTURADA Y NO ESTRUCTURADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DEL OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS”.

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas – CSA –en el marco del Proyecto de cooperación con la DGB-Bildungswerk de Alemania **“Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de las/os trabajadoras/es en las Cadenas Globales de Producción en las Américas”**, llama a instituciones, empresas y/o profesionales a concurso para la selección de una propuesta de diseño e implementación de un sistema de recolección, clasificación y sistematización de grandes volúmenes de información (big data), estructurada, semiestructura y no estructurada, para la construcción de Base de Datos y visualización de información en página web del Observatorio Laboral de las Américas de la CSA.

El presente llamado es coordinado por la CSA y se desarrollará de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una propuesta de diseño e implementación de un sistema de recolección y gestión de la información, cualitativa y cuantitativa, (construcción de Base de Datos) que permita identificar y sistematizar en el tiempo:

- Estadísticas y datos varios sobre trabajo, economía, sociedad, ambiente, sin perjuicio de incorporar otras áreas de interés).
- Acciones, medidas y políticas propuestas y realizadas por los gobiernos.
- Propuestas y respuestas por parte de las centrales sindicales afiliadas y fraternas de la CSA en al menos 23 países¹ de la región de Las Américas.
- Denuncias, reclamos, manifestaciones de sindicatos (y otras organizaciones), vinculadas a situaciones y riesgos de violación de los derechos de las y los trabajadoras/es.

La propuesta seleccionada será objeto de un contrato de obra entre el/la proponente adjudicatario/a del concurso y la CSA, que incluirá las condiciones establecidas en el presente llamado y será regulado por sus propias estipulaciones y por la legislación uruguaya. Asimismo ante cualquier controversia que surja en la ejecución del contrato, serán competentes los tribunales de la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra a celebrarse incluirá las siguientes actividades, procesos e instancias de trabajo que deberá cumplir el/la adjudicatario/a:

¹ Se proporcionará listado de países.



2.1. Reconocimiento de las necesidades de recolección y sistematización de información de la CSA (2 semanas):

- a) Identificar las informaciones necesarias y sus principales fuentes disponibles, a partir de las necesidades y prioridades establecidas en acuerdo previo con la CSA. Son grandes volúmenes de información (big data), entre las que se encuentran algunas estructuradas (datos estadísticos), semiestructuradas (normativas) y no estructuradas (políticas, denuncias, mensajes varios, ubicados en diversas páginas web y redes sociales).
- b) En diálogo con la CSA, establecer un listado de dimensiones y categorías para la clasificación de la información, que será flexible y dinámico (permitirá su adaptación, modificación y crecimiento futuro).

2.2. Diseño e implementación del sistema de información (implementación una vez validada por la CSA) (8 semanas):

- a) Diseñar (y poner en funcionamiento) una herramienta de recolección de esos grandes volúmenes de información (big data), como son web scrapping y minería de datos (y/o similares), que permita recolectar la información de las fuentes muy diversas, acordadas previamente con la CSA. La herramienta deberá contemplar su desarrollo y crecimiento futuro, de modo que puedan incluirse en cualquier momento, por parte de la CSA, nuevas informaciones, nuevas fuentes de información y nuevas formas de clasificar la información.
- b) Diseñar (y poner en funcionamiento) una herramienta que permita ordenar y sistematizar la información en las categorías establecidas y que pueda ser utilizada para el análisis desde la CSA. La herramienta deberá permitir el uso de la información de diferentes formas, desde la creación de bases de datos para procesamiento estadístico y análisis cualitativo (utilización de microdatos en paquetes estadísticos), procesamientos automáticos (programados) para visualización de información (en página web o similar), vinculación con otras fuentes de información y bases de datos, entre otras actividades de gestión y presentación de información cualitativa y cuantitativa.
- c) Validar con la CSA propuesta de diseño de acuerdo con las necesidades establecidas en etapa 1.2.1
- d) Implementar la(s) herramientas(s) validadas por la CSA y resultado del proceso de diseño y trabajo en conjunto.
- e) Participar en reuniones de coordinación con el equipo designado por la CSA y otros/as referentes designados/as oportunamente.
- f) Presentación de avances de cada etapa del proceso en las instancias de coordinación previstas o en otras propuestas oportunamente.

2.3. Capacitación del equipo responsable en la CSA (4 semanas):



- a) Capacitar al equipo de la CSA sobre el uso de las herramientas diseñadas y las condiciones para su actualización y adaptación a nuevos requerimientos de contenido.
- b) Acompañar los primeros 3 meses de funcionamiento de la herramienta, para responder a dudas y necesidades de adecuación, realizar mantenimiento y asegurar el adecuado funcionamiento.
- c) Elaborar y proporcionar un manual de funcionamiento de la herramienta, que permita dar continuidad al trabajo por parte del equipo de la CSA, así como modificar y/o agregar información y criterios de clasificación.

2.4. Intercambio con desarrollador web para visualización y publicación del sistema de información (2 semanas):

- a) Intercambiar y definir con equipo de la CSA y con el desarrollador web definido oportunamente sobre las condiciones para implementar la herramienta que permita la visualización de la información acordada, contenga un buscador de la información (estadísticas, datos, políticas, denuncias) con filtros y criterios de selección por el usuario o usuaria (por países, sexo, edades, entre tantas otras dimensiones definidas oportunamente). Habrá una página o sitio web del observatorio, a partir de la herramienta de recolección y sistematización de la información, a la que se accederá desde la página web de la CSA.
- b) Implementar las condiciones técnicas necesarias para la visualización de la herramienta en la página web, con las condiciones señaladas en punto anterior y las que se acuerden en el proceso de diseño y desarrollo.

2.5. Mantenimiento del sistema de información (un año, después de implementado).

- a) Realizar mantenimiento de sistema de información periódicamente, por un tiempo de un año, después de su implementación, pudiendo ser extensible a través de un adendo contractual acordado entre las partes.

3. PRODUCTOS

El/la adjudicatario/a deberá entregar los siguientes productos:

- 3.1. Informe **de las necesidades de recolección y sistematización de información de la CSA**
- 3.2. Diseño y presentación del sistema de recolección y gestión de información y generación de base de datos.
- 3.3. Implementación del sistema de recolección y gestión de información y generación de base de datos en funcionamiento y con todos los requisitos previamente establecidos con la CSA.
- 3.4. Manual de funcionamiento del sistema con un desglose de funcionalidades, modalidades, dispositivos y procedimientos para su ajuste y actualización, previamente validado con el equipo oportunamente designado por la CSA.



3.5. Capacitación con etapas y cronograma ajustados en acuerdo con la CSA.

3.6. Mantenimiento del del sistema de recolección y gestión de información y base de datos, previsto en la Etapa 2.5 del proceso de trabajo.

4. PROPIEDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Los productos objeto del contrato de obra que el/a adjudicatario/a deberá entregar a la CSA se ajustarán a las siguientes condiciones:

- La propiedad del sistema objeto de esa convocatoria propuesto y construido por el /la adjudicatario/a será de la CSA, la que se reserva los derechos para modificarla en el futuro y que contará con las herramientas necesarias a partir de la capacitación y manual de funcionamiento que la empresa realizará y presentará respectivamente.
- El sistema se debe construir a partir de herramientas de software libre con código abierto, que permitan su adaptación y modificación, en todas las etapas y productos que sea posible.
- Los datos deben almacenarse en servidor de la CSA.

5. PERFIL Y REQUISITOS

La empresa, institución y/o investigador/a deberá acreditar al momento de presentarse al concurso el siguiente perfil y requisitos:

- Acreditar estar desempeñando su actividad de manera formal en el país donde desarrolla su actividad, y estar al día con las obligaciones que implica el funcionamiento formal de su actividad, esto último se deber+ a acreditar también al momento de firmar el contrato de obra.
- Experiencia probada de por lo menos dos años en diseño e implementación de sistemas de recolección y gestión de grandes volúmenes de información y generación de Bases de Datos, con énfasis en manejo de técnicas para la recolección y de minería de datos.
- Conocimiento sobre políticas laborales, económicas y sociales en las Américas.
- Conocimiento sobre el accionar del movimiento sindical d ela región.
- Se valorará positivamente experiencias similares que involucren trabajo con instituciones públicas, sindicales y/o sociales, así como también experiencias que implicaran trabajo con equipos multidisciplinares y en diálogo con diferentes actores.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección serán los siguientes:

Experiencia de la empresa, institución y/o investigador/a, que no sea uruguaya.	15
Propuesta de trabajo para la presentación de los productos y el proceso de trabajo	25
Presupuesto propuesto desglosado por productos a entregar. Se evaluarán propuestas	20



cuyo valor no supere los USD 20.000	
TOTAL	60

7. INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

7.1. Las/los postulantes deben enviar los documentos que se solicitan a continuación, en formato digital, a la siguiente dirección de correo electrónico: sede@csa-csi.org. Favor colocar en el asunto: Convocatoria Base de Datos.

Toda la documentación que se adjunte como parte de la propuesta deberá enviarse en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

7.2. Documentos requeridos:

7.2.1. Carta de Postulación

- Mencionar la convocatoria CONCURSO N° 03/2020.
- Dirigirse a la CSA
- Presupuesto en dólares del servicio, desglosado por productos a entregar. En este valor se debe incluir la aspiración de honorarios por concepto de la elaboración de los productos solicitados y todos los demás costos decurrentes, sean impuestos, tasas de transferencia, entre otros. La propuesta deberá ser presentada en dólares.
- Nombre completo, en caso de persona individual o razón social en caso de empresas o instituciones.
- Dirección completa, dirección de correo electrónico y teléfonos para contacto.

7.2.2. Currículum Vitae con datos personales, formación académica, cargos desempeñados y producción de los últimos 5 años, con fecha y firma.

7.2.3. Propuesta técnica y cronograma para la elaboración de los productos solicitados, debe tener fecha y firma.

7.2.4. En caso de que el/la postulante se presente a la contratación como persona individual describir el tipo de contrato de prestación del servicio.

7.2.5. En caso de contratación a través de empresa o institución, la propuesta debe contener una presentación de la empresa y su habilitación para el tipo de servicio, indicando el nombre de las personas asignadas a la labor adjuntando sus Curriculum Vitae.

7.3. PLAZOS

- Recepción de propuestas: del 15 al 22/10 a las 18:00 hs (hora Uruguay). **Atención se prorroga plazo para presentación de propuestas hasta el jueves, 29 de octubre de 2020 a las 23h59.** Las postulaciones que lleguen después de esta fecha y hora no serán tenidas en cuenta.



- Selección y publicación de resultados: 05/11/2020
- Firma de Contrato e inicio de actividades: 09/11/2020
- Finalización del Contrato, con la entrega de todos los productos en sus tiempos: 30/03/2021.

Por consultas comunicarse al correo electrónico: sede@csa-csi.org. Favor colocar en el asunto: CONSULTA Convocatoria 03/2020

8. CONTRATO, TIEMPOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

- 8.1. La empresa, institución y/o investigador/a reportará técnicamente al equipo o personas designado/s oportunamente por la CSA a estos efectos. Sin perjuicio de esto, se podrán solicitar otros intercambios institucionales con otras autoridades o referentes técnicos que la institución designe.
- 8.2. Durante el período del contrato la CSA se reservará derecho de solicitar informaciones en cuanto a datos y eventuales conclusiones, así como informaciones complementarias.
- 8.3. El valor total del contrato debe incluir los honorarios, impuestos y todos los costos extras para la realización de la actividad y debe ser igual al valor de la adjudicación.
- 8.4. El pago será efectuado en tres partes: 30% con la entrega del producto 3.1; 30 % con la entrega del producto 3.4 y 40% al finalizar el contrato, con la entrega de todos los productos.
- 8.5. El pago será a través de transferencia a la cuenta bancaria del/a contratado/a (cuenta de la persona física o de la persona jurídica, en conformidad con el contrato), con la emisión de la respectiva factura.
- 8.6. Los derechos son exclusividad de la CSA.

Montevideo; 21 de octubre de 2020.